



CURSO COMBINADO

Nota de alcance:

Aquel que comprende la combinación o alternancia entre cursos a distancia y la clase presencial en el aula. Este término es menos usual que su sinónimo "Curso semipresencial".

Nota bibliográfica:

Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Términos no preferidos

- curso semipresencial